



Miguel Gutiérrez fue elegido presidente de la red de Pacto Global Argentina

Miguel Gutiérrez, presidente de YPF, fue designado presidente de la red argentina del Pacto Global de Naciones Unidas, por la Mesa Directiva de esa Red. Gutiérrez sucede a Andrea Ávila, CEO Randstad Argentina, que deja su cargo para ocupar la secretaría junto a Néstor Abatidaga, CEO de Sancor Coop. de Seguros.

"Estamos convencidos de que las empresas tenemos un rol de liderazgo que jugar para impulsar el logro de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, y para esto hay que asumir la responsabilidad con un negocio responsable en lo social y lo ambiental e identificar las oportunidades de negocio que la nueva agenda global impulsa", expresó Gutiérrez.

La Mesa Directiva está conformada por grandes empresas, pymes, sociedad civil y organismos del sector público, al tiempo que la Red Argentina del Pacto reúne a más de 500 empresas y 700 miembros en total y la mundial y a más de 9500 compañías en 160 países.

ACERCA DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

El Pacto Global de Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo y constituye un llamado a las empresas para alinear estrategias y operaciones con principios universales sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, y tomar acciones que promuevan los objetivos sociales.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas apoya a las empresas a:

- 1. Hacer negocios de manera responsable al alinear sus estrategias y operaciones con los Diez Principios sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción;
- 2. Tomar acciones estratégicas para promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con énfasis en la colaboración y la innovación.

Los Diez Principios:

Derechos Humanos



- Principio Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito Laboral

- Principio Nº 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio Nº 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio Nº 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio Nº 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio Nº 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio Nº 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio Nº 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti - Corrupción

• Principio Nº 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.